

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombres y apellidos, DNI/NIF: José Alberto López Álvarez, 29796541H; Francisco Rogas Frago, 48949815L; Andrés de Mora Domínguez, 29727082L; José Manuel Campos Romero, 29043862Z; Claudio Cosmin Kadar, X762088W; Tanase Mihai, X8573715M.

Procedimientos número de expedientes: Expedientes sancionadores en materia de caza, pesca y conservación, núms. HU/2014/1511/GC/EP, HU/2014/1460/GC/EP, HU/2015/174/GC/CAZ, HU/2015/175/GC/CAZ, HU/2015/240/GC/PES, HU/2015/241/GC/PES

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2014/1511/GC/EP, HU/2014/1460/GC/EP, HU/2015/174/GC/CAZ, HU/2015/175/GC/CAZ, HU/2015/240/GC/PES, HU/2015/241/GC/PES por la Delegación Territorial Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 12 de noviembre de 2015.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»